



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal Oralidad de Sabanalarga (Atlántico)

INFORME SECRETARIAL: señor juez, a su despacho el presente proceso ejecutivo singular radicado con el N.º 2020-00097 (Sin Sentencia), promovido por BANCO DE OCCIDENTE. En contra JULIO ENRIQUE GIRALDO GIRALDO, informándole que se encuentra pendiente requerir por segunda vez al pagador. Sírvase proveer. Sabanalarga, Atlántico. 18 de marzo de 2022

EWAR DAVID RUIZ PAJARO
SECRETARIO

JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL ORALIDAD DE SABANALARGA (ATLÁNTICO).
Dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Visto y verificado el informe secretarial, este despacho examinó la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante, se pudo establecer que es menester requerir a la SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE PUERTO COLOMBIA, a fin de que este manifieste porque no ha dado cumplimiento al oficio no. 0619 del 25 de junio del 2021 con la advertencia de que trata el Parágrafo 2º del Numeral 11 del Artículo 593 del C.G.P.

Por lo antes expuesto, el Juzgado Tercero Promiscuo Municipal Oralidad De Sabanalarga (Atlántico),

RESUELVE:

UNICO: REQUIÉRASE a la SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE PUERTO COLOMBIA, a fin de que este manifieste porque no ha dado cumplimiento al oficio no. 0619 del 25 de junio del 2021 en el sentido de practicar el embargo y secuestro del vehículo de propiedad del demandado, referencias del vehículo: PLACAS: SZM-706, No DE MOTOR: 4HK1-228327, NO DE CHASIS: 9GDFRR900FB010836, COLOR: BLANCO, MODELO: 2015, LINEA: FRR, MARCA: CHEVROLET, CLASE: CAMION, SERVICIO: PUBLICO.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ

ROSA A. ROSANIA RODRIGUEZ.

**Juzgado Tercero Promiscuo
Municipal Oralidad de
Sabanalarga (Atlántico)**

Sabanalarga, 14 de marzo de
2022

Notificado por estado N.º 031

EWAR DAVID RUIZ PAJARO
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal Oralidad de Sabanalarga (Atlántico)

SICGMA

Palacio de Justicia: calle 19 N.º 18 - 47. Piso 1.º
Teléfono: (035) 3 88 5005, ext. 6023. www.ramajudicial.gov.co
Correo: j03prmpalsabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular: 314 324 6863; Twitter: @j03prmpals_larg
Sabanalarga – Atlántico. Colombia



Firmado Por:

**Rosa Amelia Rosania Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 003 Promiscuo Municipal
Sabanalarga - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b88f671d3138d322dc8f4ae15748b36b848b935ffb93639c7d7981fa3132f67e**
Documento generado en 18/03/2022 04:07:36 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**